

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.



DIPUTACION PROVINCIAL  
DE  
LUGO.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Calle Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

MARTES

1.º de Enero de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 373.

## Seccion editorial.

### LOS FERRO CARRILES DEL NOROESTE.

La paciencia falta y la Justicia sobra.

UN ÚLTIMO ESFUERZO DEL PAIS.

Infinitas veces, aunque infructuosamente, hemos llenado las columnas de nuestro diario para ocuparnos de la cuestion magra que más directamente atañe al presente y porvenir de Galicia; de la endereada cuestion de nuestra vía-férrea: pero no cejaremos una vez más aunque nuestros quejidos vayan á perderse, como siempre, en el eterno vacío yacial indiferencia de los que con más solícito cuidado debieran ocuparse del bienestar de los pueblos, puesto que á su autoridad sumbe la recta aplicacion de las leyes, no es justo exigir á aquellos poderes para escarnecer en compensacion la cantidad de sus más preciados derechos. No amontonaremos, sin embargo, cargos contra la Empresa, por solo el placer de fulminar acusaciones; los hechos consumados son la prueba más concluyente de nuestros asertos, y con solo hacer una historia sobrarán luz.

Nuestro propósito es más grande y limitado; los intereses lastimados del país y el derecho hasta aquí desconocido, por el que procuraremos perseguir como juez de la razon ó sin razon de las cosas, como centinelas avanzados de la opinion, ser nuestro ánimo herir susceptibles, ni aún de las personas que tienen su nombre al frente de la Empresa desde luego dignísimas bajo el punto de vista particular.

No inculparemos tampoco á ningun gobierno determinado de un mal viejo y todos consentido; pero si ya hoy, y si es permitido elevar al presente un respetuoso ruego, una vez tenemos una oportunidad que debe poner término á situacion tan completa.

Defenderemos, pues, así en esta cuestion una idea grandiosa, más elocuente por sí misma que nuestros pobres razonamientos, una idea sublime que debe ser siempre inmaculada, la de la justicia, á fin que la razon no sea una quimera y las leyes un sarcasmo.

Nuestro, pues, es el derecho.

Esta ley, harta conocida del país votada en Cortes y sancionada por la Reina, en la que se obliga á la tristemente célebre Empresa del Noroeste á impedir los trabajos de la línea, deta-

llando los que debería ejecutar por semestre, así como el capital que en los mismos debería invertir, el que nunca podría bajar de cuatro millones de pesetas en cada una de las líneas de Asturias y Galicia; fijando además los plazos en que parcialmente se abrirían á la explotacion los diferentes trozos de que se compone la red general, objeto de la concesion.

No obstante esta ley, la Empresa olvidando absolutamente deberes que deberían serle sagrados, tiene en el más completo abandono los trabajos de la línea, en donde no se dá una paletada, menospreciando con el más irritante desdén el voto unánime del país.

Para cortar situacion tan anómala, tan perjudicial abuso, se han agotado casi todos los medios factibles que puede ensayar un pueblo pacífico y respetuoso á los poderes públicos, pero exigente por la fuerza de su derecho en obligar á la citada Empresa á cumplir los compromisos nuevamente adquiridos por la mencionada ley. Pero todos los extremos han sido tan impotentes, como ineficaces, viniendo á ser esta última un simple papel escrito que bien pudiera servir para envolver alcaravea, como dijo cierto poeta célebre, temiendo un fin de cucurucho á sus renombrados versos; pero las leyes deben ser más serias, no debiendo escribirse por tan solo crear volúmenes, sino para cumplirlas estrictamente.

La prensa unánime de Galicia y Asturias; sus ayuntamientos más importantes; las diputaciones provinciales; ligas de contribuyentes y más corporaciones que representan las fuerzas vivas y tributarias del país, han tomado acuerdos sobre el caso, haciendo llevar sus quejas hasta las más elevadísimas esferas del Poder, hasta las mismas gradas del Trono. Pero todo ha sido infecundo, todo infructuoso, y solo el desaliento que imprime la impotencia, que mata la esperanza y ahoga los espíritus más fuertes, las voluntades más inquebrantables, ha venido á imponerse en cuestion tan trascendental, coronando con un horrible desengaño, esfuerzos tan justificados como patrióticos.

¿Qué hay, pues, de extraordinario en este intrincado y revuelto asunto para convertir en un mito la ley y paralizar la libre accion de la justicia?

¿Qué hay, repetimos, de sobrenatural en esta cuestion que saltando por encima de toda conveniencia permite ahogar los más legítimos deseos de un pueblo entero, con detrimento de sus intereses morales y materiales, hiriendo mortalmente su presente, su porvenir y hasta el mages-

tuoso curso de su historia, en el natural desarrollo del progreso humano?

¿Y qué fuerza misteriosa y potente, preguntaremos por último, se opone como una valla de hierro al cumplimiento de la ley que garantiza nuestro derecho, permitiendo erigir un altar á la arbitrariedad y entronizando la injusticia en favor de una Empresa, completamente fuera de ella, y á quien parece se le concede la bastante omnipotencia para hacerla árbitra absoluta de sus destinos?

Lo que hay parece inverosímil y es harto doloroso el confesarlo: lo que existe lastima la conciencia pública y quisiéramos ocultarlo por pudor á nosotros mismos; pero muchos lo sabemos bien que no es en ello tampoco inconsciente el país!...

(El Anunciador de la Coruña.)

A las doce de la mañana de ayer se constituyó en sesion extraordinaria la Excm. Diputacion bajo la presidencia del Illmo. Señor Gobernador civil, para ocuparse del plan de carreteras de esta provincia y de los festejos que hayan de celebrarse con motivo del enlace de Su Magestad con su augusta prima.

En esta reunion, primera de las que han de celebrarse sucesivamente para tratar con toda lucidez el primero de dichos asuntos, se nombró una comision compuesta de los Sres. Pozzi, Estevez y Basanta Olano, encargada de formar el programa de los festejos que se someterá despues al exámen de la Corporacion.

Se nombró igualmente otra comision que en representacion del Cuerpo provincial irá á Madrid á presentar sus respetos á S. M. y augusta esposa. Para ella fueron designados el señor Presidente de la Diputacion D. Miguel Rodriguez Guerra, y los diputados D. Casiano Perez Battalon, D. José Pardo Montenegro y señor Conde de Torre-Novaes. Los gastos que á la Comision se originen serán sufragados por los individuos que la componen.

Hallamos esta conducta muy digna de loa, pues sabido es que las comisiones de esta índole reciben siempre fondos de las corporaciones que representan.

Sin embargo, el proceder observado en esta ocasion no nos sorprende, pues sabido es que los individuos que componen la Comision permanente de la Diputacion de esta provincia, han venido renunciando, tanto los que la forman actualmente como los de las comisiones anteriores, los 12.000 reales de sueldo que á cada uno la ley señala.

Dice *La Crónica de Leon*:

«Nuestro estimado colega del Ferrol, *La Revista Católica*, dice lo siguiente contestando á *El Comercio*, diario de la Coruña, respecto á la empresa del Noroeste.

«Ya verá *El Comercio*, ya verá que bien van á aprovechar los señores diputados de Leon, Asturias y Galicia, la ocasion que les presenta con motivo del casamiento del Rey, para pedir la caducidad como única gracia, que entre tantas como se repartirán desean estas provincias. Desde luego se cuenta de algun diputado, que ha hecho los propósitos siguientes: 1.º vestir de luto durante las sesiones del Congreso. 2.º excusarse politicamente de asistir á los banquetes régios y demás fiestas de Corte. 3.º no volver á su país sin haber obtenido la deseada concesion.

«Si todos imitan su conducta, será probable que sin necesidad de artículos, que al fin son voces clamantes in deserto, se vean colmados los justos deseos de todos los que nos interesamos por la prosperidad de estas desheredadas provincias.»

Nosotros por nuestra parte tenemos la seguridad de que nuestros diputados no han de ceder en patriotismo á los de las provincias gallegas y asturiana, y que inspirándose en los verdaderos intereses del pueblo leonés, sabrán como aquellos pedir lo que el país en general desea, que es la caducidad de la Empresa.

Solo así merecerán bien de los conciudadanos, puesto que son los encargados de velar por sus intereses cerca del Gobierno.»

Conocida nuestra actitud acerca del particular y esperando asimismo que los representantes de Galicia, correspondan á los deseos del país, solo anhelamos el ansiado momento en que esto tenga lugar.

Dice *El Tiempo*:

«Informes de todo punto autorizados, nos permiten negar en absoluto la especie que han circulado algunos periódicos, suponiendo que el señor obispo de Vitoria ha nombrado secretario de aquella diócesis al Sr. Manterola.»

Celebraremos que los informes del colega sean tan fidedignos como asegura.

Del teatro de la guerra no hay noticias. Solo se sabe que el frio y la nieve han paralizado las operaciones de los beligerantes, lo cual no quiere decir que desistan de continuar luchando ni los rusos ni los turcos. Confírmase que Suleiman-baja ha llevado á Constantinopla 10,000 hombres procedentes de Scheumla, y se le atribuye un nuevo plan de defensa de los Balkanes.

Bulgaria quedará evacuada, dejando en ella no más que las fuerzas necesarias para la defensa del cuadrilátero y la fortaleza de Widin, y Suleiman procurará hacer frente á la invasion de Rumania por los rusos; estableciéndose primero en Bayardjik, que manda la línea férrea que conduce á Constantinopla por Philipópolis y Andrinópolis.

Arrojado de allí, como lo será, por la superioridad numérica de sus enemigos, se replegará sobre Andrinópolis, y esta será probablemente la última etapa de la campaña.

Dícese que en Constantinopla el partido de la paz trabaja mucho para que la guerra no continúe; pero el gobierno del sultan, por el contrario, persiste en seguir por el camino que hasta ahora á tantas catástrofes le ha llevado.

Se ha desterrado á muchos ulemas por

el crimen de aspirar á que no se pierda todo, y lo natural será que no paren en esto las disposiciones rigorosas de la Puerta contra los que propaguen el desaliento. Antes de resignarse á perder la partida empezada, los osmanlies darán pruebas inequívocas del espíritu y la energía que los ha caracterizado en Europa.

*La Crónica de Leon* contestando á un suelto de *La Mañana*, en que este colega se queja de los perjuicios que ocasiona la variacion introducida en el movimiento de los correos, dice:

«Pues amigo colega, la prensa de provincias, y con ella el público todo, ha acogido esta variacion con gran contento, porque les reporta muchísimas ventajas, y por ella envia al Gobierno la expresion de su reconocimiento.

Y váyase lo uno por lo otro.»

Nuestro estimado colega *La Crónica* juzga por lo que pasa en su casa lo que sucede en las ajenas.

Si Leon gana con la citada reforma, no así Galicia, á quien aquella perjudica bastante.

Fijese el colega en un suelto que anteayer publicamos y nos dará la razon.

Copiamos de un diario madrileño:

«De Camuñas (Toledo) escriben á un colega diciendo que el cura de aquella localidad se niega á otorgar el sacramento del Matrimonio á D. Lorenzo Sahagun, conocido por sus ideas liberales, pretextando que dicho señor, por esta circunstancia, no es católico, á pesar de sus declaraciones expresas y francas de profesar la religion del Estado.

«Añaden en la carta que los interesados piensan acudir á los tribunales, reclamando contra semejante arbitrariedad.

«Si el Gobierno concediera á esta clase de excesos que ejecutan ciertos clérigos la importancia que realmente tienen, no se repetirían con la sensible frecuencia que se presentan.»

Estamos conformes con el estimado colega, y creemos que el Gobierno debe tomar una providencia, pues es escandalosa la frecuencia con que hechos de esta naturaleza se repiten.

Anteayer ha pasado por esta capital con direccion á Madrid el diputado á Cortes Sr. D. Cándido Martinez.

Hace pocos dias que *El Diario Español* escribió un artículo alarmante con motivo de la estancia de D. Carlos en París, diciendo que el Gobierno ha intervenido ya en el asunto y que tan lejos está de su ánimo el usar con el pretendiente D. Carlos miramientos ni consideracion á que no le dan derecho sus antecedentes, que apenas ha sabido que el turbulento pretendiente ha llegado á París, ha pedido al Gobierno francés, en nombre de la cordial amistad que une á las dos naciones, que ordene sea expulsado de Paris, y aun mejor, de todo el territorio de Francia, un hombre cuya proximidad, si bien no es un peligro inmediato para la paz de España, puede servir de estímulo para reverdecer las insensatas esperanzas de los fanáticos absolutistas que hicieron de su nombre bandera para suscitar una guerra civil,

cuyas huellas no se han borrado todavía.

Cupándose luego de rumores absurdos que con este propósito han circulado, añade:

«Una prueba al canto. Desde ayer viene susurrándose en determinados círculos políticos una noticia que comentada con misteriosas reticencias, sirve de tema á los noveleros políticos para las más ridículas conjeturas. Dicese, con referencia á noticias llegadas de Paris, que en uno de los últimos dias la reina doña Isabel, que reside en aquella capital, ha visitado á su sobrino D. Carlos, y aunque no se dan detalles acerca de dicha entrevista, la sola noticia de haberse celebrado, ha causado notable extrañeza y ha dado tema á caprichosos comentarios. Nosotros, que siempre recibimos con desconfianza noticias de esta naturaleza, hemos procurado informarnos de los grados de veracidad que pudiera revestir, y hemos sabido que el hecho es cierto, aunque no hemos adquirido detalles que, por otra parte, no necesitamos para afirmar desde luego que el hecho no reviste en si importancia alguna ni se presta á comentarios de índole política.»

Y sin embargo el Gobierno ha pedido la expulsion del Pretendiente del territorio francés.

Leemos en un colega de Madrid que parece que la mayoría del Consejo de agricultura es contraria al dictamen del ponente en la proposicion relativa á las corridas de toros, mostrándose aquel alto cuerpo contrario al expresado espectáculo.

No es de esperar otra cosa de aquella elevada y autorizada corporacion, y de todas veras nos felicitariamos de que entidades tan respetables protesten de alguna manera contra un espectáculo tan contrario á la civilizacion, á la cultura y á la moral de los pueblos.

Hace cuatro dias que no hemos recibido la *Correspondencia autógrafa* de Madrid. Ignoramos la causa que motiva esta falta.

## Seccion oficial.

**Ministerio de Ultramar.**—Real decreto fecha 21 concediendo al ciudadano mejicano D. José Manuel Agüero la nacionalidad española de cuarta clase.

**Ministerio de la Guerra.**—Real orden fecha 27 dando de baja al capellan interino del regimiento infanteria de Vizcaya D. Mariano Leante y Garcia, por no haberse incorporado á su batallon.

**Ministerio de la Gobernacion.**—Real óden fecha 22 aprobando la suspension de 5 concejales del ayuntamiento de Rivadavia decretada por el gobernador de Orense, con motivo de infracciones, abusos é ilegalidades en los repartimientos de sal y consumos, debiendo remitirse los antecedentes al correspondiente juzgado.

**Ministerio de Estado.**—Relacion de las cruces concedidas por decretos de 12, 26 y 28 de Noviembre último.

## Seccion de noticias.

Al baile del palacio de S. Telmo han concurrido más e 1.500 personas. S. M. el rey y la infanta doña Mercedes rompieron el baile con un cotillon; la princesa de Asturias con el Sr. Solís, la infanta doña Cristina con el marqués de Alventos.

El aspecto del salón era brillantísimo. Los sevillanos recordarán siempre con gusto una fiesta en la que SS. MM. y AA. demostraron su excesiva amabilidad, dejando encantados á todos los concurrentes.

Las rebajas hechas por Portugal á España en la introducción de artículos, son por un caballo 2.300 reis; por una mula 1.100; por decálitro de vino 500; por el de vinagre 200; por instrumentos de agricultura y jardinería 2 por kilógramo; por seda en rama 50; por lana en vellón 1 por 100 *ad valorem*, y por pieles y cueros 1 por 100 ídem.

Los maestros de instrucción primaria de algunos pueblos de la provincia de Tarragona se han ofrecido á enseñar gratuitamente á los guardias civiles de puesto en los respectivos puntos, oferta que ha sido aceptada por los individuos de dicho cuerpo.

Leemos en el *Diario de Noticias* de Lisboa: «Dícese que el Gobierno portugués se encuentra en una posición excepcional favorable con respecto á la elección del Papa. La curia niega al Austria, á Francia y España el derecho de veto, alegando que ningun documento pontificio se le concede, estando en todo caso fundado en la tradición; pero difícilmente se lo negará á Portugal si es cierto, como se asegura, que existe una bula del reinado de D. Juan V confiando explícitamente á Portugal ese derecho.»

Dice un colega que es tan considerable el número de rateros que se dedican en Pekin, hace algún tiempo, á cortar las trenzas largas que usan los chinos de distinción, que las personas principales están atemorizadas, y se han fijado edictos ofreciendo 50 taels por la aprehensión de cada rapa-cabezas que sea habido.

En aquel país existe la creencia de que al tercer día de perder la trenza sobreviene la muerte.

Algunas señoras del Ecuador han protestado contra la política de su gobierno, desfavorable al partido ultramontano.

Después de la declaración de que «la hora

de combate ha sonado,» aquellas ardorosas ciudadanas se extienden en consideraciones y establecen así su importante papel en la vida pública:

«La mujer, que no empuña el cetro de los reyes, domina sin embargo los imperios; la mujer, que no se ciñe la banda de los magistrados, gobierna las repúblicas; la mujer, que no se sienta en el banco de los jueces, administra la justicia; la mujer, que no maneja la espada del guerrero, decide las victorias; la mujer, que no sube al santuario, prepara á los ministros del Señor; y es porque la mujer forma el corazón del hombre y domina su porvenir.»

## Miscelánea.

### Boletín de las familias.

*Santos de hoy.* — \* LA CIRCUNCISION DEL SEÑOR y Santa Martina.

Nadie con mayor gusto que nosotros desea escuchar á todas horas la banda de Música del pueblo; pero nunca nuestro deseo puede convertirse en exigencia, porque esto y no otra cosa es obligar á que aquella toque en días tan crudos como el de anteayer que apenas podía soportarse el frío en la calle; y tanto es así, que solo una docena de personas asaz filarmónicas se hallaban en el cantón casi ateridas, escuchando los helados ecos de aquellos instrumentos.

Juzgamos, pues, que en consideración á esto ya que el traje que usan los músicos no es el más apropiado para hacer frente á un riguroso invierno, debe relevárseles de que toquen en días de frío excesivo, lo cual después de todo lo reclama también un deber de humanidad.

Y ya que de esto nos ocupamos nos permitiremos hacer una pregunta: ¿por qué se tolera que después de las horas de servicio usen el uniforme y de esta manera troten por las calles unos en pos de otros (nos referimos á los músicos jóvenes), sacudiéndose linternazos como hemos tenido lugar de observar precisamente el domingo por la tarde?

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE LUGO.  
—Desde el día 27 inclusive entrarán y saldrán

de esta Administración todos los correos á las horas que á continuación se expresan:

### Entradas en esta Administración.

De Madrid á las seis de la mañana.

Ídem de Coruña á las cuatro y diez y ocho minutos de la tarde.

Santiago y demás transversales, á la una id.

### Salidas.

Para la Coruña á las ocho de la mañana.

Transversales, nueve ídem.

Madrid, cinco y quince minutos de la tarde.

Se recogen cartas en el buzón un cuarto de hora antes de la salida.

Lugo 27 de Diciembre de 1877.—El Administrador principal, Manuel Bojart.

Las horas de llegada y salida de los trenes ascendente y descendente de la sección de Lugo á la Coruña son las siguientes:

*Tren correo.*—Saldrá de la Coruña á las 12 del día, y llegará á Lugo á las 4 y 18 de la tarde.

El tren correo descendente saldrá de Lugo á las 8 y 30 de la mañana, y llegará á la Coruña á las 12 y 48 de la tarde.

*Tren mixto.*—Saldrá de la Coruña á las 7 y 36 de la mañana, y llegará á Lugo á las 12 y 47 de la tarde.

El tren mixto descendente saldrá de Lugo á las 2 y 15 de la tarde, y llegará á la Coruña á las 7 y 20 de la misma.

## Agencia telegráfica.

### SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 31 10'30 n.—Recibido el 1.º á las 12'10 m.

El Presidente del Consejo de Ministros señor Cánovas del Castillo hallase en Málaga.

Posada Herrera acepta incondicionalmente la presidencia de ambas legislaturas.

Los centralistas están reunidos en casa de Vega de Armijo.

Dicen que Rusia considerará la ocupación de cualquier puerto de Oriente por Inglaterra, como declaración de guerra.

Imp. del DIARIO, Armañá 2.

Por fin, pudiendo más en él la idea del oro y de la ambición que la de la responsabilidad y el crimen, cogió la pluma conque había escrito cuanto Pedro le había dictado y bajo sus renglones firmó.

En el momento presentóse de nuevo Pedro en la sala, y observando que Robustiano cumpliera cuanto le indicara, repuso:

—Muy bien, señor don Robustiano. Ahora duerma usted tranquilo que desde mañana corre de mi cuenta el dar principio á la faena y dejarle á V. convencido hasta la mayor evidencia de que Pedro jamás miente á ninguno de sus amos tan confiados como V. lo es.

—No, Pedro, yo no quiero ver nada, yo no quiero presenciar..... me basta su palabra. Mañana al amanecer debemos ponernos en camino hácia Paris. Aquí están las señas de la casa en que pararemos.

—Corriente, repuso Pedro, allí todos los meses marchará el comisionado que lleve la parte que á V. corresponda, según los negocios que se realicen en los treinta días. El papel rubricado, aquí, en unión de la targeta; esta cartera es la llave que encierra el mayor secreto y que como V. comprende, señor don Robustiano, debe guardarse por lo que afecta á nuestra seguridad é intereses.

Pedro había sacado de uno de los bolsillos de su chaqueta una cartera, donde metió aquel extraño contrato que Robustiano firmó, y la tarjeta de sus señas, en Paris.

Luego Robustiano, ya cansado, despidiéndose de

sus más fútiles deseos, escriba V. en ese papel solo algunos renglones.

—Pero ¿qué pretende V., Pedro? preguntó Robustiano lleno de la mayor zozobra.

—¿Qué pretendo? Pues tiene gracia la pregunta; dar á V. tantas riquezas y tantos honores como pudieran tener los monarcas del mundo.

—¿Será cierto?

—Vamos escriba V. sin temor alguno y por el contenido de cuanto V. vaya oyendo, verá que Pedro jamás mancha su lengua con una mentira.

Robustiano obedeció maquinalmente la exigencia de Pedro, y cuando lleno de temor y de ansiedad logró cojer la pluma entre sus manos, se dirigió á su criado.

—Acabe V., dijo.

Pedro se puso en pie á dictar á su amo de esta manera:

—Autorizo á Pedro el cazador para que de las utilidades que dejen sus continuas correrías como jefe que es de la sociedad de la muerte.....

Robustiano levantó la cabeza para mirar atónito á su criado. Este repuso:

—Escriba V., mi señor don Robustiano.

—Me entregue puntualmente todos los meses la cantidad de diez y seis mil duros, más todas las joyas que puedan agenciarse por la sociedad. Para ello consiento y cedo la finca de mi propiedad titulada El castillo del Diablo para que continúe siendo el necesario albergue de los individuos que la sociedad com-

# SECCION DE ANUNCIOS.

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER ES

LA LEGÍTIMA

Cuidado con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, sedas, algodones y piezas para toda clase de costura.

# SINGER

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑIA FABRIL «SINGER» en Galicia:—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real 18, CORUNA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Principe, 26.

## AGENCIA

PARA LA

## SUSTITUCION DE QUINTOS.

Don Pedro Diaz, vecino de la ciudad de Lugo, calle de San Marcos, número 6, tiene establecida una Agencia para la sustitucion de quintos.

Los mozos comprendidos en la quinta actual y anteriores que deseen ser sustituidos, pueden entenderse con dicho señor, quien se compromete á ponerlos libres de la responsabilidad que les afecta á los tres dias de verificado el compromiso.

Tambien admite los mozos con licencia ilimitada y su respectiva documentacion.

El mismo Sr. Diaz compra hasta 44 vigas de castaño, de 7 metros 70 centímetros de largo, ó sean 37 cuartas, por 25 á 30 centímetros de escuadria ó sea un pié de espesor y otras maderas como cuarterones de castaño, barrótillo de olmo, etc.

## HIDROLOGÍA MÉDICA DE GALICIA

Ó SEA

### Noticia de las aguas minero-medicinales de las cuatro provincias de este antiguo reino.

La obra que hoy anunciamos al público despues de dar breves nociones sobre los baños de aguas minerales en general y de exponer algunas consideraciones generales relativas al territorio gallego y sus aguas, está dividida en dos partes: en la primera se describen los establecimientos balnearios y aguas medicinales más notables de estas cuatro provincias con expresion de sus propiedades físicas, químicas y medicinales, su clase y uso, su analogia ó equivalencia con algunas de las más afamadas de otras provincias de España y del extranjero y su historia: en la segunda se hace de más de setenta manantiales menos notables los cuales en su mayor parte están desatendidos ó abandonados y muchos que apenas son conocidos fuera del lugar en que brotan; pero en todos se indican sus propiedades físico-químico medicinales, su clase y uso.

Forma un elegante tomo de 370 páginas en 4.º prolongado de excelente papel y esmerada impresion.

Véndese á 22 reales en Madrid, en la librería de Bailly Baillier; en la Coruña, en la de D. Domingo Puga; en Santiago, en la de D. Bernardo Escribano; en Lugo, en la de Doña Marcelina Soto Freire, y en Vigo, en la Redaccion de «La Concordia» y en casa de su autor calle de Sombreros, 3 8

## TISIS.

CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPOTENCIA Y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce.

Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C.ª Pez, 19 3.ª Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

Pastillas de viaje de la fábrica de chocolate de Francisco Fernandez y hermano, calle de la Reina, número 12, Lugo.—Las pastillas de viaje que elabora Francisco Fernandez y hermano, son tan á propósito son tan convenientes para todo el que viaja, que más bien debiera llamárselas pastillas indispensables: están elaboradas de un exquisito chocolate hecho expresamente para comerlo en crudo; y al objeto, de 56 á 80 pastillas entran en una libra, perfectamente empaquetadas cada una de por sí, que á la par de ser elegante, se conservan de seis á ocho meses: no hay dulces, no hay confite, que pueda reemplazar á las pastillas de

viaje de Francisco Fernandez y hermano: ellas desempeñan las funciones de reparar la flaqueza del estómago. El agua que al que viaja tanto daño suele hacerle, por la variacion propia de los puntos que recorre, tomando ántes dos pastillas, puede estar seguro le sentarán bien; ningun mal efecto puede temer de un vaso de agua; ellas, en fin, entonan la debilidad del estómago, que por las horas intempestivas de las comidas suele afligir á la mayor parte de las personas la tós, y aun calman los padecimientos de la laringe, y suavizan la garganta del polvo y miasma que se aspira en los viajes. Se venden por libra á 12, 16 y 20 reales y en cajitas.

## ALMONEDA.

Se hace de los muebles de la casa calle de la Reina núm. 18, 2.º

Se vende un piano que solo tiene dos meses de uso.

Se arrienda el segundo piso de la casa núm 9, de la calle de la Reina, esquina á la Plaza de Santo Domingo, en la misma darán razon.

Se hallan impresas citaciones para la rectificacion del alisamiento.

— 174 —

pone, más de cuantos efectos etc., etc., pueda convenir allí. Por este documento quedo, pues, moralmente afiliado á la sociedad de la muerte; Castillo del Diablo, y la fecha y la firma, mi señor don Robustiano, concluyó por decir Pedro.

El mestizo quedó estupefacto ante la exigencia de su criado; aquel documento raro y extendido sin forma alguna de validez causaron verdadero asombro al confuso ex-Mayordomo.

Hubo de observarlo Pedro porque tratando de garantizar su conducta ante las demostraciones de su amo, le contestó en el acto.

—No tiene V. motivo alguno para extrañar el que yo quiera y deba enriquecerle, señor don Robustiano.

—¿Conque jefe de la sociedad de la muerte? repuso el mestizo, atormentado por una idea fatal.

—Si señor, contestó enorgullecido Pedro.

—¿Tendrá V. mucho dinero, y la sociedad estará rica?

—Nada puedo responder á eso. Cubre tal misterio, se tiene tan prevenido en nuestros estatutos el silencio en todo aquello que á nuestra sociedad se refiere que son inútiles cuantas preguntas se me dirijan. Es cierto que al firmar V. ese contrato, queda V. afiliado á la sociedad; pero solo de un modo pasivo, sin deberes que le sujeten á ella, mas que para recibir mensualmente miles de duros. Ofrezco á V., pues, una renta pingüe sin capital que la produzca, y ahora piénselo V., para lo cual yo me retiro.

— 175 —

Efectivamente al terminar este relato, Robustiano se halló solo en aquella pieza teniendo ante sí el misterioso papel que contenia las letras que Pedro dictó.

Este extraño acontecimiento no pudo menos de preocupar al dueño del castillo. El recuerdo de que pudiera ser asesinado quizá, por la sociedad de la muerte si no firmaba aquel documento, cuyo contenido para Robustiano era inexplicable, le asaltó instantáneamente y hablando consigo mismo, se dijo:

—Sí, Sí, á que dudar: ¿qué me importan los fines de esa sociedad clandestina, cuando se me ofrece una suma mensual que puede despues de algun tiempo, representar una pingüe fortuna con la cual realizo todos mis más fútiles deseos, como dijo Pedro, y sin que de mis arcas pueda salir un solo céntimo para nada? Pero, por otra parte, la firma en ese papel me somete de un modo bárbaro bajo ese hombre y esa sociedad á quienes no conozco aun lo suficiente, Pedro parece un hombre instruido y cuando él me asegura la realidad de sus promesas ¿no pudiera esto ser un lazo que me tendiera? Sin embargo ¿qué puedo arrostrar firmando este documento? Por él las autoridades ¿qué pudieran deducir? ¿Dejaré escapar este brillante negocio que se me presenta? Fuera, fuera escrúpulos de monja.

No obstante el mestizo aún dudó, despues de algunos paseos que emprendiera por aquella sala, al terminar su relato.